



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 FEB 2004

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-SC N° 231/03, caratulado: "S/HURTO DE ESTACION TOTAL PERTENECIENTE A LA D.P.V."; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones se inician a raíz de la recepción de la Nota N° 0268/03 Letra: D.P.V., mediante la cual se remite el Expediente D.P.V. N° 0092 y Anexo I Expediente D.P.V. N° 0092 "S/HURTO DE ESTACION TOTAL PERTENECIENTE A LA D.P.V."

Que a fs. 42/43 del Anexo I Expediente D.P.V. N° 0092 "S/HURTO DE ESTACION TOTAL PERTENECIENTE A LA D.P.V.", se agrega copia de la Resolución DPV N° 766/03, dando por concluidas las presentes actuaciones y remitiendo las mismas a este Organismo.

Que este Tribunal de Cuentas considera necesario proceder a realizar la investigación correspondiente.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I - Punto 2- se indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa al Auditor Fiscal C.P.N. Rubén BALIÑO..

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Auditor Fiscal C.P.N. Rubén BALIÑO, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 35 /2004 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V°B°

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOGAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

DR. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"